

DEFENSORÍA DE PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica  
“Verificación horario y transporte de trabajadores del Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación”.

Guatemala, 4 de junio de 2,020

## **I. Justificación.**

Defensoría de las Personas Trabajadoras, realiza verificación de denuncia en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, puesto que se indicó por los denunciantes que se les amplió el horario de labores sin proporcionales medios de transporte lo cual les genera inconvenientes económicos y de movilización.

## **II. Objetivos.**

### **Objetivo General**

Establecer hechos denunciados.

### **Objetivos Específicos**

- a) Constar instrucciones en la Dirección de Recursos Humanos; y
- b) Verificar los hechos denunciados con los trabajadores.

## **III. Hallazgos.**

Se realizaron entrevistas con el Licenciado Otto Guillermo Amado Halliday, Asesor Jurídico y Mariel Cano Guerra, Jefa del Departamento de Gestión de Personal, y a trabajadores del citado ministerio, acción efectuada el 3 de junio.

- a) Autoridades de recursos humanos y asesoría jurídica indicaron que la ampliación del horario de labores fue establecido por altas autoridades del Ministerio.
- b) En el tema de transporte lo gestiona servicios generales del Ministerio, sin embargo al consultar con trabajadores los mismos indicaron que no ha todo el personal se le brinda transporte, quienes han incurrido en gastos extras para llegar a su puesto de trabajo.
- c) Como medidas para prevenir el Covid-19 se ha realizado acciones de distanciamiento social de un metro y medio, así como la implementación de turnos de trabajo, y la reducción de horarios hasta la presente semana, indicaron los trabajadores que se les ha proporcionado de mascarillas, guates, gel y jabón, adicional se les toma la temperatura 2 veces al día.
- d) Los trabajadores pertenecientes a los grupos vulnerables de Covid-19, se encuentran en funciones de teletrabajo.

## **IV. Conclusiones**

- a) Por instrucciones superiores se amplió el horario de trabajo, sin tomar en cuenta que varios trabajadores no cuentan con los medios de transporte, lo cual es perjudicial para los trabajadores.
- b) Los trabajadores manifestaron que no ha todos se les brinda transporte para la llegada al centro de trabajo lo cual se dificulta con el horario extendido.

## V. Recomendaciones

### Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

- a) Analizar los efectos colaterales que sufren los trabajadores ante la ampliación del horario de labores, puesto que es una obligación patronal el tomar todas las medidas de protección de sus empleados, asimismo viabilizar el retomar el horario de labores anterior, recordando que se encuentra vigente el Estado de Calamidad Pública.
- b) Proporcionar transporte digno a sus trabajadores para ser movilizados a sus centros de laborales y retornados a sus residencias, lo cual en el Estado de Calamidad y disposiciones presidenciales es una obligación institucional.
- c) Continuar impulsando medidas de prevención al Covid-19 a sus trabajadores, y si la situación lo amerita intensificarla para la protección de todo el personal y sus familias

PROCURADOR  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

**VI. Proyecto de Oficio**

**DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

Guatemala, 4 de junio de 2,020.

**Señor Ministro:**

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en la dirección de recursos humanos del ministerio a su cargo. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar la siguiente recomendación:

- Instruir a todos los mandos altos y medios del seguro Social a efecto que todo lo referente al personal sea puesto de conocimiento de la subgerencia de Recursos humanos, quien deberá evaluar la procedencia de las decisiones en pleno respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores, así como el resguardo de la vida seguridad y salud de los mismos y sus núcleos familia.

De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral refiero el link de acceso:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1268694022530326528>.

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Deseándole éxitos en sus actividades, me suscribo, con las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

Licenciado  
Oscar Bonilla  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su despacho